



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional
de Apurímac

Resolución Ejecutiva Regional

N° 212 - 2017-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 16 JUN 2017

VISTOS:

Los Memorandos N° 528, 569-2017-GRAP/06/GG, emitidos por la Gerencia General Regional, mediante el cual autoriza la incorporación presupuestal en el Presupuesto Institucional con cargo a los recursos de Regalías Contractuales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2017-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de Enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad, cuando proviene de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, literal a) y b) del numeral 1) de la Décima Tercera Disposición Final de la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, con vigencia permanente dispuesta por la Centésima Decima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2012, señala que los Gobiernos Regionales quedan facultados a utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del Canon y Sobrecanon y Regalía minera, en el gasto corriente exclusivamente para ser destinado al mantenimiento de los proyectos de impacto regional y local, priorizando infraestructura básica y destinar hasta el cinco por ciento (5%) para financiar la elaboración de perfiles de los proyectos de inversión pública que enmarquen en los respectivos planes de desarrollo concertados;

Que, mediante el Memorando N° 341-2017-GRAP/13/GRI e Informe N° 060-2017-JOCZ/DRVCS-GR-APURIMAC la Gerencia Regional de Infraestructura y la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento respectivamente, solicitan habilitación de fondos por modalidad de encargo para la ejecución de la actividad "Reposición, Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua y Saneamiento en los CC.PP del Ámbito Rural de los Gobiernos Locales de la Región Apurímac" por el importe de S/ 542 413,00;

Que, mediante el Oficio N° 202-2017-GOB.REG.APU-DSRTC-CH-UE N°201/DIR la Unidad Ejecutora Transportes Chanka solicita asignación de recursos para la ejecución y conclusión del proyecto con código SNIP 277699 "Mejoramiento del Camino Vecinal Hualalachi-Ccaccacha-Tancarhuaycco-Buena





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional
de Apurímac

212

Vista-Pucahuasi-Quinta Curva de los Distritos de Talavera y Santa María de Chicmo, Provincia de Andahuaylas – Apurímac" por el importe de S/ 743 154,00;

Que, con Informe N° 424 -2017-GR.APURIMAC/09.02/SGPPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de la incorporación presupuestaria de Tipo 002 (Créditos Suplementarios) en el presupuesto institucional del Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 22 Regalía Contractual, por el importe total de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 1 285 567,00);

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Modificada por la Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del año 2014;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 1 285 567,00) por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 22 Regalía Contractual, de acuerdo al siguiente detalle:

	INGRESOS	:		En Soles
	FTE FTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	1,285,567
	RUBRO	:	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,285,567
	TIPO DE RECURSO	:	22 REGALÍA CONTRACTUAL	1,285,567
	GENERICA	:	1.5. OTROS INGRESOS	1,285,567
	SUB GENERICA	:	1.5.1. RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,285,567
	SUB GENERICA DETALLADA	:	1.5.1.2. RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	1,285,567
	ESPECIFICA	:	1.5.1.2.1. REGALÍAS	1,285,567
	ESPECIFICA DETALLADA	:	1.5.1.2.1.2. REGALÍA DE LA ACTIVIDAD MINERA	1,285,567
			TOTAL INGRESOS	1,285,567
				=====
	EGRESOS			En Soles
	SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
	PLIEGO	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE DEPARTAMENTO DE APURIMAC	542,413
	UNIDAD EJECUTORA	:	000747 SEDE CENTRAL	542,413
	CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	542,413
	PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	542,413
	ACTIVIDAD	:	5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	542,413
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	542,413
	CATEGORÍA	:	5 GASTOS CORRIENTES	542,413
	TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	542,413
	GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	542,413
			TOTAL UNIDAD EJECUTORA	542,413





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



212

Gobierno Regional
de Apurímac

UNIDAD EJECUTORA	: 000752 TRANSPORTES CHANKA	743,154
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	743,154
PROYECTO	: 2240507 MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HUALALACHI-CCACCACHA-TANCARHUAYCCO-BUENA VISTA-PUCAHUASI-QUINTA CURVA DE LOS DISTRITOS DE TALAVERA Y SANTA MARIA DE CHICMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURÍMAC	743,154
OBRA	: 4.000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	743,154
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	743,154
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	743,154
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	743,154
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	743,154
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		743,154
TOTAL PLIEGO		1,285,567

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

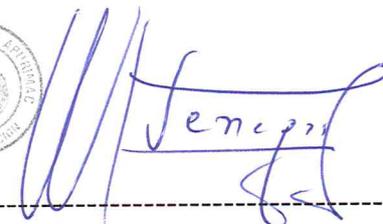
Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley Nº 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GR/WFVT
GRPPAT/EGA



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000470
(EN NUEVOS SOLES)

212

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 05/06/2017

FECHA : 16/06/2017
DOCUMENTO : 107 / RER 212-2017

TIPO DE MODIFICACIÓN : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDO N°528-2017-GRAP/06/GG DE INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL DE REGALÍA CONTRACTUAL
TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	542,413
3999999 SIN PRODUCTO	0	542,413
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	0	542,413
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	542,413
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	542,413
TOTAL	0	542,413

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	542,413
1.5 OTROS INGRESOS	0	542,413
TOTAL	0	542,413



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000036
(EN NUEVOS SOLES)

212

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 201 REGION APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA [000752]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 15/06/2017

FECHA : 16/06/2017
DOCUMENTO : 107 / RER 212-2017

TIPO DE MODIFICACION : CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE RECURSOS SEGÚN MEMORANDO N°569-2017-GRAP/06/GG, A FAVOR DE LA DSRTC-CHANKA CON CARGO A REGALÍA
TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	0	743,154
2240507 MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL	0	743,154
4000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	0	743,154
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	743,154
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	743,154
TOTAL	0	743,154

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	743,154
1.5 OTROS INGRESOS	0	743,154
TOTAL	0	743,154

